



**Federación de Centros y Entidades  
Gremiales de Acopiadores de Cereales**

## **COMISIÓN DE IMPUESTOS**

### **INGRESOS BRUTOS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **ARBA**

Estimados

- Las empresas acopiadoras-consignatarias, en general, deben figurar en el padrón de retenciones y percepciones ARBA con alícuota cero  
Para eso las empresas acopiadoras deben tener en cuenta

- Utilizar correctamente para la comercialización de granos en consignación el código de actividad 511110 "Ventas al por mayor en comisión y/o consignación de productos agrícolas".

- Verificar periódicamente la inexistencia de deudas en:  
Patentes (vehículos vendidos constatar la correcta transferencia de dominio)  
Inmobiliario  
Ingresos Brutos

Presentar en tiempo y forma las declaraciones juradas, con actividad principal la de acopio o consignación de granos, indicando los montos no gravados.

- Las deudas mayores a \$1500.00 automáticamente incorporan al contribuyente a riesgo 1 aumentando las alícuotas en el Padrón.

Comisión de Impuestos  
Federación de Acopiadores